



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070001330

Fecha: 21/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.497.067, Director de Factores de Riesgos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado “**E.S.E. CARISMA**”, en reemplazo del doctor **JAIRO ALBERTO CANO PABÓN**.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 16.05.18

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Carlos A. Piedrahita C. Subsecretario Jurídico